

I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

RESOLUCIONES

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

514º PLENO DEL CESE DE LOS DÍAS 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2016

Resolución del Comité Económico y Social Europeo en apoyo del Acuerdo de Schengen**Libres para movernos, apoyemos Schengen**

(2016/C 133/01)

La libre circulación es el logro más tangible de la integración europea. El Acuerdo de Schengen, que permite a las personas viajar libremente entre países distintos por motivos de trabajo, estudio u ocio, y que elimina trabas materiales a la circulación de bienes y mercancías, es una piedra angular del mercado interior que —con un valor de 2,8 billones EUR— concierne a 1 700 000 trabajadores transfronterizos y genera anualmente 57 millones de desplazamientos transfronterizos por carretera. La supresión de los controles en las fronteras interiores ha tenido un papel significativo para eliminar barreras, acercar a las personas e impulsar la economía europea. Varias generaciones de europeos han crecido beneficiándose de Schengen sin siquiera percatarse de ello. Reinstaurar los controles fronterizos interiores entrañaría un coste aproximado de 100 000 millones EUR, el equivalente al 0,8 % del PIB, y nos empobrecería cultural, social y económicamente.

El Comité Económico y Social Europeo aprueba sin reservas los principios que han llevado a los Estados miembros signatarios del Acuerdo de 1985 a decirse «conscientes de que la unión, cada vez más estrecha, entre los pueblos de los Estados miembros de las Comunidades Europeas debe plasmarse en el libre paso de las fronteras interiores para todos los nacionales de los Estados miembros y en la libre circulación de mercancías y servicios» y «deseosos de reforzar la solidaridad entre sus pueblos, eliminando los obstáculos para la libre circulación en las fronteras comunes entre los Estados [...]». Este Acuerdo tenía como objetivo promover la unión de los pueblos y la solidaridad entre ellos. Así pues, además de las consecuencias económicas desastrosas que ello supondría, menoscabar estos principios implicaría un golpe que podría resultar fatal para la solidaridad y para la propia Unión.

El Comité también respalda sin reservas el principio que ha llevado a los Estados miembros signatarios del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a prever que «la Unión desarrollará una política que tendrá por objetivo [...] garantizar la ausencia total de controles de las personas, sea cual sea su nacionalidad, cuando crucen las fronteras interiores», permitiendo al mismo tiempo una gestión eficaz del control en las fronteras exteriores (artículo 77, apartado 1).

A los miembros del Comité Económico y Social Europeo, como representantes de la sociedad civil europea, les preocupa cada vez más la presión a que se ve sometido el Acuerdo de Schengen. El Comité Económico y Social Europeo insta a los gobiernos de Europa a no ceder ante las presiones populistas y el miedo y, por el contrario, a defender los derechos que tanto esfuerzo nos han costado. El Comité reconoce que los acontecimientos recientes han suscitado serios interrogantes sobre las deficiencias del sistema europeo de fronteras y nuestra capacidad de controlar eficazmente la circulación de quienes desean hacer daño. Hay que abordar estas preocupaciones, pero Schengen no es el problema y no debería utilizarse como chivo expiatorio fácil. Las instituciones de la Unión Europea deben evitar a toda costa el desmantelamiento gradual de las normas de Schengen —y, con ellas, también del mercado interior—, algo que, en última instancia, nos perjudicará a todos.

El espacio Schengen no puede limitarse a ser tan fuerte como su eslabón más débil. Proteger las fronteras de la UE debería ser un ejercicio común en el que todos los Estados miembros compartieran la responsabilidad. Se deben cumplir los compromisos contraídos por los Estados miembros para establecer y reforzar un Frontex operativo y eficaz. Sin controles eficaces en las fronteras exteriores, la Unión no estará en condiciones de otorgar acceso a aquellos refugiados que necesiten ayuda. En última instancia, los controles efectivos en las fronteras exteriores constituyen una condición previa para mantener el sistema de Schengen. Asegurar las fronteras no debe llevar a crear obstáculos para quienes necesitan protección por razones humanitarias, con arreglo a la Convención de Ginebra.

Hemos de estar dispuestos a encontrar soluciones audaces que permitan salvaguardar nuestros derechos y proteger nuestra Unión sin fronteras interiores para que los ciudadanos puedan trabajar, comerciar, estudiar e intercambiar ideas, bienes y servicios libremente. Se trata de nuestra Europa, de nuestro Schengen y de nuestros derechos fundamentales y sociales: tenemos que defenderlos.

Así pues, el Comité lanza un llamamiento a las organizaciones europeas y nacionales de la sociedad civil para que manifiesten su apoyo en favor no solo del mantenimiento sino también de la consolidación y ampliación del espacio Schengen. Por su parte, se compromete a interceder ante las instituciones de la Unión, y en particular el Consejo, para que los Estados miembros se mantengan fieles a los principios de unos Tratados y Acuerdos que representan de forma manifiesta un logro para la Unión de los pueblos europeos.

Bruselas, 17 de febrero de 2016.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Georges DASSIS
